

5556.



**APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS QUE INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, **30 NOV 2009**  
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 2158

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;  
b) La Orden de Compra 657-211-CM09, de fecha 17 de Noviembre del 2009;  
c) La Orden de Compra y Servicios N° 9077, de 26 de Noviembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;  
d) La Factura N° 586607, de 17 de Noviembre del 2009, de "LECHNER Y CIA. LTDA.", de Santiago;  
e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

**RESOLUCION :**

1°.- ADQUIERANSE a "LECHNER Y CIA. LTDA." de Santiago, el artículo que a continuación se detalla, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto c) precedente:



2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "LECHNER Y CIA. LTDA." de Santiago, hasta la suma de \$ 555.064.- (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto d) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ÍTEMES que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

22.04	\$ 354.390.-
31.02.001	\$ 200.674.-

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



*Claudia Novoa Zamora*  
 CLAUDIA NOVOA ZAMORA  
 Ingeniero Civil Industrial  
 Jefe Depto. Administración y Finanzas

VCV/CNZ/NASA/ifv.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

